



## CONSTANCIA N° 271

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE, CON FECHA 28 DE JUNIO DEL 2022 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 429, PRESENTADA POR DON: **RAFAEL FABIAN MARTINEZ REYES**, IDENTIFICADO CON DNI. N° **40691051**, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° **833** DE:

**COMPRA - VENTA**, QUE OTORGA: **ALDO JAVIER LOAYZA BARRUTIA Y ESPOSA** A FAVOR DE: **JORGE ALCIDES MARROQUIN Y ESPOSA**, CON FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 1985, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **DANIEL ABREGU DEL RIO**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 6226 VUELTA AL 6229 VUELTA, DEL TOMO VI DEL AÑO 1985, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 7 FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA A SOLICITUD DE DON: **RAFAEL FABIAN MARTINEZ REYES** CON DNI. N° **40691051**, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR ANTE LA **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS**

ICA, 19 DE JULIO DEL 2022.

2004

Firmado digitalmente por:  
GALDOS MORALES Walter  
Santos FAU 20452383817 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 19/07/2022 08:37:29-0500

FIRMADO DIGITALMENTE POR  
CPC. WALTER SANTOS GALDOS MORALES  
ARCHIVO REGIONAL DE ICA  
DIRECTOR



FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:  
GALDOS MORALES Walter  
Santos FAU 2045293817 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 19/07/2022 09:42:01-0500

// DOMICILIO FISCAL DEPARTAMENTO ICA, PROVINCIA CHINCHA, DISTRICTO CHINCHA ALTA.- LOS ANGELES. CHUMBIAUCA TASSO HERMANOS SOCIEDAD ANÓNIMA. DOMICILIO DEPARTAMENTO ICA, PROVINCIA CHINCHA.- DISTRICTO CHINCHA ALTA. CARRETERA SUNAMPE.- AUMENTO DE CAPITAL SOLES ORO TRESCIENTOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL UNO POR MIL SOLES ORO TRESCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA SOLES ORO.- FIRMADO ILEGIBLE.- FECHA DE PAGO CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTIO CINCO.- BANCO DE LA NACIÓN.- DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN.- CHINCHA.- UNA FIRMA ILEGIBLE.- UN SELLO.- SE ELEVO A INSTRUMENTO PÚBLICO LA MINUTA PRE INSERTA LA CUAL QUEDA ARCHIVADA CON EL NÚMERO MIL SEISCIENTOS OCHENTIDOS; E INSTRUIDOS LOS OTORGANTES DEL CONTENIDO Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA QUE LES LEI DE RATIFICO EN SU CONTENIDO Y FIRMO CONMIGO DE TODO LO QUE DOY FÉ.-



*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
 ABOGADO EN LEY

NÚMERO MIL OCHOCIENTOS TREINTITRES EN CHINCHA ALTA,  
 COMPRA VENTA A SEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTIO CINCO, ANTE MÍ DON: ALDO JAVIER LOAYZA BARUTIA Y ESPOSA, DON: JORGE ALCIDES MARQUIN Y ESPOSA, NIEL ADEGAD DEL RÍO, ABOGADO NOTARIO, INSCRITO EN EL REGISTRO MILITAR CON LIBRETA DE CONSCRIPCIÓN NÚMERO TRESCIENTOS SETECIENTOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTIDOS

SE DIO FE  
 TESTIMONIO  
 E 21-11-22  
 09309





FIRMA  
DIGITAL

6227

23305998

**Notaría Pública**  
DANIEL ABREGU DEL RIO



...SEIS EN EL REGISTRO ELECTORAL CON EL NÚMERO VEINTIUN MI-  
LLONES SETECIENTOS NOVENTISEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTICUATRO  
Y CON LIBRETA TRIBUTARIA CON EL NÚMERO SEIS MILLONES TRECIENTOS  
SESENTA MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS, FUERON PRESENTES: DE UNA  
PARTE, DON ALDO JAVIER LOAYZA BATUTIA, MAYOR DE EDAD, CASADO,  
EMPLEADO, INSCRITO EN EL REGISTRO ELECTORAL CON EL NÚMERO VEIN-  
TIUN MILLONES SETECIENTOS NOVENTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINQUEN-  
TIUNO Y CON LIBRETA TRIBUTARIA CON EL NÚMERO TRES Z-NOVENTIOCHO  
MIL CIENTO OCHENTICINCO Y SU ESPOSA DOÑA BETTY MARINA HAYASHI  
DE LOAYZA, MAYOR DE EDAD, CASADA, DE OCUPACIÓN EN LAS ATENCIONES  
DE SU HOGAR, INSCRITA EN EL REGISTRO ELECTORAL CON EL NÚMERO  
VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTICUA-  
TRO Y CON LIBRETA TRIBUTARIA CON EL NÚMERO CINCUENTINUEVE A-  
CUATRO MIL CIENTO CINCUENTINUEVE Y, DE OTRA PARTE, DON JORGE  
ALCIDES MARROJIN SAMANEZ, MAYOR DE EDAD, CASADO, EMPLEADO, IN-  
SCRITO EN EL REGISTRO ELECTORAL CON EL NÚMERO VEINTIUN MILLONES  
SETECIENTOS NOVENTISEIS MIL SETECIENTOS DOS Y CON LIBRETA TRI-  
BUTARIA CON EL NÚMERO CINCO W- OCHENTISEIS MIL SEISCIENTOS -  
OCHENTISEIS Y SU ESPOSA DOÑA NANCY OFELIA CONTRERAS MENDOZA DE  
MARROJIN, MAYOR DE EDAD, CASADA, PROFESORA, INSCRITA EN EL RE-  
GISTRO ELECTORAL CON EL NÚMERO VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS  
NOVENTISEIS MIL SETECIENTOS UNO Y CON LIBRETA TRIBUTARIA CON  
EL NÚMERO CINCO X- OCHENTISEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTICUATRO.  
LOS COMPARECENTES SON PERUANOS, MAYORES DE EDAD, VECINOS DEL  
LUGAR, SUFRAGANTES EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES GENERALES, INSTRU-  
DOS EN EL IDIOMA CASTELLANO, HABILÉS PARA CONTRATAR A QUIENES





CONCORDO DE QUE DOY FÉ; Y CUMPLIDAS LAS PRESCRIPCIONES DE LOS  
ARTICULOS TREINTIOCHO AL CUARENTIUNO INCLUSIVE DE LA LEY DE NO-  
TARIADO DE QUE TAMBIÉN DOY FÉ, SOLICITACION QUE ELEVARE A ESCRI-  
TURA PÚBLICA LA MINUTA DE COMPRA VENTA QUE FIRMARÉ ME ENTREGA-  
RÓN Y QUE ES DEL TENOR SIGUIENTE. - MINUTA. - SEÑOR NOTARIO:-  
EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, SE VASE EXTENDER UNA DE  
COMPRA VENTA QUE CELEBRAN DE UNA PARTE, COMO VENDEDORES DON ALDO  
JAVIER LOAYZA BARRUTIA, IDENTIFICADO CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO  
VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS NOVENTISEIS MIL OCHO CIENTOS CIN-  
CUENTIUNO Y CON LIBRETA TRIBUTARIA CON EL NÚMERO TRES Z-NOVEN-  
TIDHO MIL CIENTO OCHENTICINCO Y ESPOSA DOÑA BETTY MARINA HAYASHI  
DE LOAYZA, IDENTIFICADA CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO VEINTIUN MI-  
LLONES OCHOCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTICUATRO Y CON LI-  
BRETA TRIBUTARIA CON EL NÚMERO CINQUENTINUEVE A CUATRO MIL CIENT-  
OS CINQUENTINUEVE Y, DE OTRA PARTE, COMO COMPRADOR DON JORGE AL-  
CIDES MARROQUIN SAMANEZ, IDENTIFICADO CON LIBRETA ELECTORAL NÚME-  
RO VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS NOVENTISEIS MIL SETECIENTOS DOS  
Y CON LIBRETA TRIBUTARIA NÚMERO CINCO Q-NOVENTISEIS MIL SEISCIENT-  
TOS OCHENTISEIS Y ESPOSA DOÑA NANCY OFELIA CONTRERAS DE MARRO-  
QUIN, CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS  
NOVENTISEIS MIL SETECIENTOS UNO, CONFORME A LOS TÉRMINOS SIGUIEN-  
TES: - P R I M E R O. - ES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO LA  
COMPRA VENTA DE UN TERRENO QUE EN LA ACTUALIDAD SE ENCUENTRA  
DENTRO DEL RADIO URBANO DE ESTA CIUDAD, CON FRENTE A UN PASAJE  
DE USO COMÚN DE CUATRO METROS LINEALES DE ANCHO QUE COMUNICA CON  
LA AVENIDA VICTORIA, PRIMERA CUADRA. DICHO TERRENO SOLAR TIENE  
LAS SIGUIENTES MEDIDAS PERIMÉTRICAS Y LINDEROS GENERALES: - POR





6228

23305996



**Notaría Pública**  
 DANIEL ABREGU DEL RIO



... EL NORTE, EN OCHO METROS LINEALES CON UNA ADEQUA QUE  
 DEPARA DE LA PROPIEDAD DE VICTOR HERRERA, POR EL SUR, EN OCHO  
 METROS LINEALES CON EL PASAJE DE SU UBICACIÓN, POR EL ESTE, EN  
 TREINTAISIS METROS LINEALES OCHENTA CENTIMETROS LINEALES PROPIE-  
 DAD DE LOS VENDEDORES Y POR EL OESTE, EN CUARENTICUATRO METROS  
 LINEALES DIEZ CENTIMETROS LINEALES PROPIEDAD TAMBIÉN DE LOS MIS-  
 MOS VENDEDORES. DENTRO DE LAS CITADAS MEDIDAS PERIMÉTRICAS SE  
 ENCIERRA EL ÁREA DE TROCIENTOS VEINTITRES METROS CUADRADOS  
 SESENTA DECIMETROS CUADRADOS ( 323.66 M2). SEGUNDO.  
 EL TERRENO SOLAR DESCRITO EN LA CLÁUSULA PRIMERA ES PARTE DE UN  
 TERRENO DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTISEIS METROS CUADRADOS QUE LOS  
 VENDEDORES ADQUIRIERON POR COMPRA A DOÑA ISOLINA SALVADOR DE MA-  
 TES Y ESPOSA CON FECHA SIETE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHEN-  
 TITRES POR ANTE EL NOTARIO DE ESTA PROVINCIA DON DANIEL ABREGO  
 DEL RIO. TERCERO. POR EL PRESENTE CONTRATO DON ALDO  
 JAVIER LOAYZA BARRUTIA Y ESPOSA DOÑA BETTY MARTHA HAYASHI DE  
 LOAYZA DAN EN VENTA REAL Y ENAJENACIÓN PERPETUA A FAVOR DE DON  
 JOSÉ ALDOES MARROQUIN SÁNCHEZ Y ESPOSA DOÑA NANCY OFELIA CON-  
 TRERAS DE MARROQUIN Y ÉSTOS COMPRAN EL TERRENO SOLAR DESCRITO  
 EN LAS DOS CLÁUSULAS QUE ANTECEDEN COMPRENDIÉNDOSE EN LA COM-  
 PRA VENTA EL SUELO, SUBSUELO, ENTRADAS, SALIDAS, AIRES, USOS, COSTUM-  
 BRAS, SERVIDUM, SERVIDUMBRES Y EN GENERAL CON TODO CUANTO DE NE-  
 CHO Y POR BERECHO LE TOCA Y CORRESPONDE O FUERTERA CORRESPONDER-  
 LE SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA Y LIBRE DE TODO GRAVAMEN Y  
 RESPONSABILIDAD - CUARTO. EL PRECIO DE LA COMPRA VENTA  
 LIBREMENTE PACTADO POR LOS CONTRATANTES ES LA SUMA DE CUATRO MI-  
 LLONES DE SOLES ORO ( S/ 4,000,000.00) QUE LOS VENDEDORES DE LA-



RAN HABER YA RECIBIDO DE LOS COMPRADORES EN DINERO EFECTIVO A SU  
ENTERA CONFORMIDAD EN FECHA ANTERIOR AL PRESENTE CONTRATO. QUIN-  
TO. - LOS VENDEDORES DECLARAN QUE SOBRE EL TERRENO SOLAR NO  
PESA PENSO, HIPOTECA, EMBARGO, MEDIDA JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL  
QUE LIMITE EL DERECHO DE LA PROPIEDAD Y LA LIBRE DISPOSICIÓN  
QUE RENUNCIAN A TODA ACCIÓN RESCISORIA POR SOLO, ERROR, LESIÓN,  
ENGAÑO, VICIO OCULTO O DE CUALQUIERA OTRA CAUSAL DE NULIDAD QUE  
TIENDA A DESVIRTUAR LA FUERZA Y VALIDEZ DEL PRESENTE CONTRATO  
OBLIGANDOSE EN TODO CASO, LOS VENDEDORES A LA EVICIÓN Y SANEA-  
MIENTO CONFORME A LEY. - S E X T O. - VENDEDORES Y COMPRADORES  
SE SOLIDARIZAN EN FORMA MANCOMUNADA PARA EL PAGO DE IMPUESTOS,  
ARBITRIOS O CABELAS QUE SE ENCUENTREN PENDIENTES DE PAGO A FA-  
VOR DEL ESTADO Y DE LA MUNICIPALIDAD DE LUGAR Y, SEÑALAN POR  
DOMICILIO VENDEDORES EN JIRÓN GRAB NÚMERO QUINIENTOS VEINTICUA-  
TRO Y EL COMPRADOR EN LA PROLONGACIÓN MARISCAL CASTILLA, SIN  
NÚMERO. - S E T I M O - EL PAGO DE LA ALCABALA QUE GRAVA EL  
PRESENTE CONTRATO, LOS DERECHOS NOTARIALES Y REGISTRALES CORRE-  
RAN POR CIENTO DE LOS COMPRADORES. - Ud. SEÑOR NOTARIO, SE FVASE  
FORMALIZAR LA MINUTA QUE ANTEREBE CON ARREGLO A LEY. - CHINCHA  
ALTA, ONCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTICINCO. - ALDO JA-  
VIER LOAYZA B.. - BETTY M. HAYASHI DE LOAYZA. - JORGE A. MARROQUIN  
NANCY O. CONTRERAS. - CLAUSULA ADICIONAL. - SEGREGADO EL ÁREA  
DE TRES CIENTOS VEINTITRES METROS CUADRADOS SESENTA DECIMETROS  
CUADRADOS QUEDA EN PODER DE LOS VENDEDORES EL ÁREA DE MIL QUI-  
NIENTOS SETENTIDOS METROS CUADRADOS CUARENTA DECIMETROS CUADRA-  
DOS CON LOS SIGUIENTES LINDEROS GENERALES: - POR EL NORTE, CON





6229

229



23305994

**Notaría Pública**

DANIEL ABREGU DEL RIO

////...ADEQUIA REGADERA; POR EL SUR, CON PASAJE DE USO CO-

MUN, POR EL ESTE, CON LA FRACCIÓN DE TERRENO QUE POR LA PRESEN-  
TE VENDEN A DON JORGE ALOIBES MARROQUIN Y ESPOSA Y POR EL OESTE  
PROPIEDAD DE INÉS SALVADOR DE MATEO.-FECHA LA MISMA.-ALDO J.  
LOAYZA.- BETTY M. HAYASHI.- JORGE A. MARROQUIN.-NANCY O. CONTRE-  
RAS.- IMPUESTO A LAS TRANSFERENCIAS.- JORGE ALOIBES MARROQUIN  
SAMANEZ.- ALDO JAVIER LOAYZA BARRUTIA.- COMPRA VENTA.-FECHA DEL  
CONTRATO OCHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTICINCO.-UBICA-  
CIÓN DEL INMUEBLE AVENIDA VICTORIA PASAJE PRIMERA CUADRA.-CHIN-  
CHA.- Precio SOLES ORO CUATRO MILLONES DE SOLES ORO.-AL CONTADO  
AL TABALA DE ENAJENACIONES TRES POR CIENTO SOLES ORO CIENTO VEIN-  
TE MIL.-TOTAL SOLES ORO CIENTO VEINTE MIL SOLES ORO.-FECHA DE  
PAGO CUATRO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTICINCO.-CONCE-  
JO PROVINCIAL DE CHINCHA.-OFICINA DE PREDIOS.-UNA FIRMA ILEGI-  
BLE.-UN SELLO.- CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA.- AÑO MIL NOVE-  
-CIENTOS OCHENTICINCO.- DECLARACIÓN JURADA DE AUTOAVALUO.-HOJA  
RESUMEN.- ALDO JAVIER LOAYZA BARRUTIA.- DOMICILIO FISCAL DISTRI-  
TO CHINCHA ALTA.- GRAU.- AUTOAVALUO SOLES ORO NUEVE MILLONES  
CINCUENTIDOS MIL OCHOCIENTOS.-FIRMA ILEGITIBLE.-CONCEJO PROVINCIAL  
DE CHINCHA.-OFICINA DE PREDIOS.-FECHA DE LA RECEPCIÓN NUEVE  
DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTICINCO.-UNA FIRMA ILEGITIBLE.-  
UN SELLO.- CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA.- AÑO MIL NOVECIENTOS  
OCHENTICINCO.-DECLARACIÓN JURADA DE AUTOAVALUO.- ANEXO PREDIOS  
URBANO.- ALDO JAVIER LOAYZA BARRUTIA.- UBICACIÓN DEL PREDIO:  
DISTRITO DE CHINCHA ALTA.- PASAJE DE USO COMUN COMUNITA A LA  
PRIMERA CUADRA DE LA AVENIDA VICTORIA.-FECHA DE ADQUISICIÓN DEL





TERRENO SIETE DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTITRES.-ÁREA  
 MIL OCHOCIENTOS OCHENTISEIS.-VALOR DEL METRO CUADRADO CUATRO  
 MIL OCHOCIENTOS SOLES DRO.- AUTOVALUO SOLES DRO NUEVE MILLONES  
 CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SOLES DRO.- FIRMADO ILEGIBLE.-LA MIS-  
 MA FECHA DE LA RECEPCIÓN.-CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA.- CON-  
 FIDANTE DE PAGO.- AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTICUATRO.- ALDO JA-  
 VIER LOAYZA BARRUTIA.- DOMICILIO DISTRITO CHINCHA ALTA.- GRAU-  
 NÚMERO QUINIENTOS VEINTICUATRO.- IMPUESTO SOLES DRO MIL CUATRO-  
 CIENTOS TREINTITRINCO.- FIRMADO ILEGIBLE.- UN SELLO.- CONCEJO PRO-  
 VINCIAL DE CHINCHA.- OFICINA DE PRECIOS.- UNA FIRMA ILEGIBLE.-  
 UN SELLO.- SE ELEVO A INSTRUMENTO PÚBLICO LA MINUTA PRE INSERTA  
 LA CUAL QUEDA ARCHIVADA CON EL NÚMERO MIL SEISCIENTOS CINCUEN-  
 TIDOS; É INSTRUIDOS LOS OTORGANTES DEL CONTENIDO Y RESULTADOS  
 DE ESTA ESCRITURA QUE LES LEI SE RATIFICARON EN ELLA Y FIRMARON  
 DOMINGO DE TODO LO QUE SOY FE.-

*[Handwritten signatures]*

**DANIEL ABREGU DON DRO**  
 Notario - Arequipa

NUMERO MIL OCHOCIENTOS TREINTICUATRO.- EN CHINCHA ALTA, A  
PODER AMPLIO Y GENERAL OCHO DE NOVIEMBRE  
DON : CARLOS DONAYRE AGUIÑO DE MIL NOVECIENTOS  
A FAVOR DE OCHENTICINCO, ANTE  
 MÍ: DANIEL ABREGÚ

SE DIO  
 TESTIMONIO  
 R. 08-11-85  
 F. 10378  
 F. 09-11-85  
 #



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
ARCHIVO REGIONAL**



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

**C.P.C. WALTER SANTOS GALDOS MORALES  
DIRECTOR**



Firmado digitalmente por:  
GALDOS MORALES Walter  
Santos FAU 20452393817 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 19/07/2022 09:43:48-0500